

REGLAMENTO DE TRABAJOS FINALES DE LICENCIATURAS (LPUB, LGEI, LSO)

OBJETIVOS GENERALES

Promover la creatividad y el espíritu de investigación en el alumno.

Incentivar la aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera.

Proponer un trabajo en el que los alumnos deban organizar de manera sistemática dichos contenidos con fundamentos científicos.

Preparar al alumno para la práctica profesional futura.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

El Trabajo Final de Licenciatura (o Tesina) consistirá en un Trabajo de Investigación, bajo la guía del profesor a cargo del Seminario de Tesis II. En el caso de que la temática lo amerite, se puede nombrar a un tutor de la casa o externo.

Deberá ser:

1. Escrito e individual.
2. Original e inédito, en el cual el estudiante expondrá y analizará sistemáticamente una temática referente a la disciplina estudiada. Se formulará una hipótesis o interpretación, fundamentando la misma mediante un análisis empírico o teórico, según el caso.

PROFESOR A CARGO DE LA MATERIA SEMINARIO TALLER II/TUTOR

Tanto el profesor a cargo como el tutor tendrán la función de supervisar al alumno en el proceso de selección del tema y de elaboración del trabajo. Así, dirigirán y orientarán la investigación y consensuarán con el alumno la instancia de presentación para su evaluación.

PLAZOS DE ENTREGA Y DEFENSA

1. El tiempo máximo de entrega será de dos años luego de finalizada la cursada.
2. El alumno debe entregar la Tesina en formato digital e impresa por triplicado.
3. Luego de la entrega, se contemplará un plazo de 30 (treinta) días antes de la defensa final que se evaluará en una mesa de examen corriente con un tribunal evaluador.

CUESTIONES FORMALES

1. El Trabajo Final de Licenciatura, deberá encuadrarse dentro de las siguientes pautas:

- Deberá tener una extensión mínima de 25 carillas y un máximo de 30 (en ambos casos sin inclusión de anexos, gráficos y bibliografía)
- Hoja: A 4.
- Interlineado: 1,5 líneas.
- Con numeración.
- En la Carátula debe figurar: logo de la Institución, título del Trabajo Final, nombre del alumno, carrera, nombre del Tutor del Trabajo Final, año de presentación.
- Para enunciar la bibliografía se sugiere la siguiente modalidad: Apellido y nombre del autor. Título de la obra. Lugar de edición: Editorial (año), capítulo/s. En cualquier caso, si el profesor prefiriese citar de otro modo, se requiere que los elementos enumerados estén presentes.

EVALUACIÓN

1. Luego de la defensa de la Tesina, la evaluación podrá tener las siguientes calificaciones:
 - a) Aprobado (4 a 10) con dictamen fundado.
 - b) Devuelto, en cuyo caso el aspirante deberá hacer las modificaciones y ampliaciones dentro de un plazo de 60 días corridos.
 - c) Desaprobado (1 a 3) con dictamen en donde se harán explícitos los fundamentos de la decisión. Estos podrán llevar a una reconsideración del proyecto original o la formulación de un nuevo proyecto.
2. Las decisiones del Comité Evaluador, tomadas por mayoría simple, serán inapelables.
3. El plagio será considerado una falta gravísima y corresponde lo establecido en el Reglamento de Alumnos de Grado en su apartado 5.4.7. Por plagio se entiende la copia integral o parcial de trabajos de terceros. Toda cita o transcripción breve que no sea de producción propia deberá estar entrecomillada e incluir expresamente su origen para no ser considerado plagio.